



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00400974- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de Mgter. Angélica Dávila para incorporar al Dr. Matías Alfredo Dreizik al Programa de Extensión “Apoyo A Programas De Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud/Salud Mental en los Ámbitos Nacionales, Provinciales y Municipales.” y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Extensión “Apoyo A Programas De Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud/Salud Mental en los Ámbitos Nacionales, Provinciales y Municipales” fue autorizado por RD 679/2020;

Que la responsable del programa solicita la incorporación del Dr Matías Alfredo Dreizik, docente de la facultad, como miembro del equipo desde el 10 de abril de 2024;

Que el mencionado docente, contribuirá con la formación de recursos humanos en el Área de la Psicología Sanitaria, con la investigación y construcción del rol del psicólogo en el campo sanitario, con el trabajo interdisciplinario en el campo de la salud comunitaria y con la sensibilización y capacitación a equipos de salud sobre las dimensiones psicosociales del proceso salud-enfermedad;

Que se propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar al Dr. Matías Alfredo Dreizik DNI N° 27.202.155 como miembro del equipo del *Programa de Extensión “Apoyo A Programas De Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud/Salud Mental en los Ámbitos Nacionales, Provinciales y Municipales (RD 679/2020)*, desde el 10 de abril de 2024.-

Artículo 2º: La presente incorporación como miembro del Programa no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

